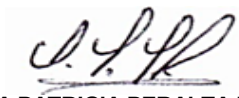
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU
NIT. 900,123,258-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023- 2022
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	2.023	2.022	VARIACION	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1				
OPERACIONALES					
INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.474.381.671	$ 1.228.590.065	$ 1.245.791.606	101%
NO OPERACIONALES					
INTERESES CUENTAS DE AHORRO		$ 415.894	$ 22.187	$ 393.707	1774%
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$ 2.474.797.565**	**$ 1.228.612.252**	**$ 1.246.185.313**	**101%**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
COSTO DE VENTA	2	**$ 2.170.952.741**	**$ 1.002.184.738**	**$ 1.168.768.003**	**117%**
GASTOS OPERACIONALES	3				
HONORARIOS		$ 123.400.000	$ 107.778.000	$ 15.622.000	14%
SERVICIOS		$ 140.500.000	$ 95.875.000	$ 44.625.000	47%
DIVERSOS		$ 23.424.979	$ 13.255.330	$ 10.169.649	77%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**$ 287.324.979**	**$ 216.908.330**	**$ 70.416.649**	**32%**
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	4				
DEPRECIACION		$ 2.064.891	$ 2.064.891	$ 0	0%
MENOS OTROS GASTOS		$ 14.454.954	$ 7.454.293	$ 7.000.661	94%
TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		**$ 16.519.845**	**$ 9.519.184**	$ 7.000.661	**74%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**0%**

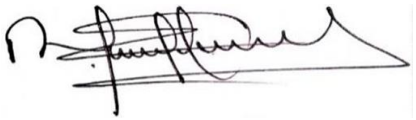
Las Notas 1-11 forman parte integrante de los Estados Financieros.



JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
CC40,937,857
REPRESENTANTE LEGAL



OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
TP 230268-T
CC 56,053,968
CONTADOR PUBLICO

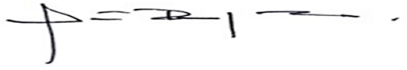


WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO
TP 114134-T
CC 84,089,749
CONTADOR PUBLICO
AUDITOR EXTERNO

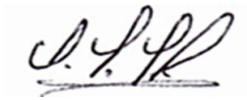
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU
NIT. 900,123,258-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023- 2022
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES	NOTAS	**2.023**	**2.022**	**VARIACION**	%
EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	$ 257.111.083	$ 86.170.211	$ 170.940.872	198%
CUENTAS POR COBRAR	6	$ 162.008.374	$ 364.706.296	-$ 202.697.922	-56%
INVENTARIO	7	$ 60.610.579	$ 45.251.400	$ 15.359.179	34%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**$ 479.730.036**	**$ 496.127.907**	**-$ 16.397.871**	**-3%**
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS NETOS	8	**$ 158.157.525**	**$ 160.222.416**	**-$ 2.064.891**	**-1,3%**
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**$ 158.157.525**	**$ 160.222.416**	**-$ 2.064.891**	**-1,3%**
TOTAL ACTIVOS		**$ 637.887.561**	**$ 656.350.323**	**-$ 18.462.762**	**-3%**
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	9	$ 60.113.711	$ 94.212.657	-$ 34.098.946	-36%
DOCUMENTOS POR PAGAR	10	$ 59.979.583	$ 44.343.399	$ 15.636.184	35%
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO		**$ 120.093.294**	**$ 138.556.056**	**-$ 18.462.762**	-13%
PATRIMONIO	11				
APORTES SOCIALES		$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 0	0%
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO		$ 0	$ 0	$ 0	0%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		$ 217.794.267	$ 217.794.267	$ 0	0%
TOTAL PATRIMONIO		**$ 517.794.267**	**$ 517.794.267**	**$ 0**	**0%**
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		**$ 637.887.561**	**$ 656.350.323**	**-$ 18.462.762**	**-3%**

Las Notas 1-11 forman parte integrante de los Estados Financieros.



JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
CC40,937,857
REPRESENTANTE LEGAL



OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
TP 230268-T
CC 56,053,968
CONTADOR PUBLICO



WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO
TP 114134-T
CC 84,089,749
CONTADOR PUBLICO
AUDITOR EXTERNO

Nit: 900123258-6

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entidad Reportante

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU, es una entidad jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro de carácter especial indígena, de beneficio común e interés general, de desarrollo social, constituida mediante documento privado, Inscrita, en la cámara de comercio de la Guajira bajo el numero S0502699, el día 7 de diciembre de 2006, Registrada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" bajo el NIT **900.123.258-6**.

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU tiene como objeto principal promover la conservación de la etnia wayuu, sus costumbres, tradiciones, mejorar la calidad de vida de sus comunidades y de las poblaciones en estado de vulnerabilidad, para ello, diseñara y ejecutara estudios, programas y proyectos de inversión social; en las áreas de la cultura, salud, educación, vivienda, empleo, medioambiente, saneamiento básico y agua potable, alimentación, nutrición, recreación, deportes, artesanías y agropecuarios entre otras. celebrará convenios y contratos con entidades públicas y privadas gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para diseñar y ejecutar proyectos que beneficien a las comunidades indígenas y vulnerables en los sectores: cultural, salud, educación, empleo, vivienda, medio ambiente, saneamiento básico y agua potable, alimentación, nutrición, recreación, deportes, artesanías y agropecuarios, entre otras. diseñar y desarrollar programas para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas y vulnerables, que permitan mejorar su nivel de vida; en aspectos ecológicos, de seguridad social, actividades culturales, científicas, educativas y sociales. diseño y operación de proyectos con comunidades indígenas y vulnerables, con perspectivas de género en los sectores descritos en el objeto social. d. gestionar recursos y firmar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, ONGS; para el diseño y ejecución de proyectos que beneficien a la población artesana, mejorando la calidad de los productos y la comercialización nacional e internacional de las artesanías. e. gestionar ante entidades públicas, privadas, ONG`S, nacionales e internacionales la consecución de recursos para desarrollar programas de fortalecimiento del sector pesquero artesanal indígena entre otras.

A continuación, se describen las bases contables que La Fundación ha adoptado en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Los anteriores Estados Financieros, específicamente Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, fueron elaborados con base a lo dispuesto por los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF) "grupo 2", y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB) adoptadas en Colombia, donde una vez observado y analizados los datos inmersos en el se puede establecer lo siguiente:

POLITICAS CONTABLES FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU BAJO NIIF PARA PYMES

1. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

El paso inicial para preparar el "manual de políticas", es determinar lo que se desea lograr. Una vez determinados los objetivos habrá que ponerlos por escrito, la principal razón de la elaboración del presente manual es para que la Entidad FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU, obtenga mejores resultados en el registro de las operaciones, para la obtención de información razonable y fiable. Se iniciará detallándolos elementos del contenido del manual, manteniendo la estructura idónea e integrando apropiadamente las políticas para cada uno de los estados financieros y para los elementos que los componen.

Introducción

La Entidad FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU debe presentar las características cualitativas en la información de los estados financieros, para una adecuada toma de decisiones por parte de los usuarios; para lograrlo es importante contar con el presente manual que servirá de guía en el proceso de registro, medición y presentación de las transacciones, para la buena elaboración de los estados financieros.

Las políticas contables descritas en el presente manual han sido preparadas por la gerencia de la entidad, asimismo procederá a comunicar al departamento de contabilidad, la existencia y aplicación de dichas políticas.

Objetivo del manual

El manual de políticas contables de la Entidad FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) Grupo 2.

Alcance del manual

El presente manual define las políticas contables para:

a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
b) La preparación y presentación de los estados financieros.
c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

Políticas contables generales

La Entidad FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

2. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2014.

La Representante Legal es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

FECHA DE ADOPCION DE LA NIIF:
En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU el 01 de enero de 2015, razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 01 de enero de 2015. A su vez los estados financieros del año 2016 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES (Grupo 2) se emitieron por el año que termina el 31 de diciembre de 2016.

Moneda funcional

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieras la utilización de la moneda funcional, la cual es el **COP (Peso Colombiano).**

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

OBJETIVO: Coincidir el saldo contable del rubro de caja, bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la empresa FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses, expresados en pesos colombianos.

II. ALCANCE Esta política será de aplicación al el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en cajas y bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero

II. DIRECTRICES

1. Reconocimiento: Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la empresa FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU (cuando se recaude Cartera, cuando se presta un servicio con pago de contado). Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Ya que son en moneda local.
2. Cada vez que se realice un pago por parte de un cliente el mismo deberá enviar el soporte de la transacción electrónica para el respectivo registro contable.
3. Los pagos realizados por la FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU para los diferentes gastos o facturas respectivas a proveedores deben autorizados por Gerencia.
4. Al culminar todos los registros de la información bancaria se procederá a realizar las conciliaciones bancarias a más tardar a los 20 días del mes siguiente.

Medición inicial:

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. (S 7.2) La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (S 7.11) El efectivo se medirá al costo de la transacción. (S 11.13) Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente. (S 4.5) Su medición se realizará en unidades de la moneda funcional.

Medición posterior:

La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

Revelaciones: Se revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo. Se revelará en las notas junto con un comentario, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (S 7.21)

CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento de la FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

RECONOCIMIENTO:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la entidad cada vez que:

- Se preste un servicio, cuyo pago no se ha recibido de contado.
- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.
- Cuando se realicen pagos por parte de los clientes a las cuentas bancarias de la empresa se debe exigir el soporte respectivo para descargar el pago.

MEDICIÓN INICIAL

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar.

MEDICIÓN POSTERIOR

La medición posterior de las cuentas por cobrar, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual esta descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.

Se considera que existe financiación cuando en una relación de venta de bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso la entidad medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado que pude ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	60 días
Cuenta por cobrar vinculados	60 días
Anticipo de impuesto	360 días
Anticipos a empleados	60 días
Anticipos a proveedores o contratistas	45 días
Otras cuentas por cobrar	60 días

DETERIORO

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia del mismo.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de Gerente General o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

En este caso, lo primero que hizo la entidad fue separar su cartera por edades, en la siguiente forma:

Cartera corriente 0 a 12 meses	80%
Entre 1y 2 años	10%
Entre 2 y 5 años	9%
Más de 5 años	1%
total	100%

La entidad concluyó que la cartera que presenta un vencimiento menor a dos años es totalmente recuperable, por lo cual no hizo evaluación general sobre ella.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

- ✓ La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (sección 17, p.17.2)
- ✓ La empresa FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

- ✓ Medición Inicial

- ✓ La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).

- ✓ El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13)

- ✓ Medición posterior

- ✓ La entidad FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- ✓ Si LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- ✓ La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- ✓ LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)
- ✓ La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
    - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
    - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
    - Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

DEPRECIACIÓN DE UNA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Medición inicial

La empresa FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17) como costo del servicio
O gasto del periodo y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior
La empresa deberá distribuir los importes depreciables de una propiedad planta y equipo al largo de la vida útil de forma sistemática con relación al método lineal que es el estipulado por la entidad (sección 17 p.17.18)

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)

La empresa podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

- Método lineal
- Método de unidades de producción
- Método decreciente
- Método de años dígitos

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6). La empresa mantendrá el método lineal de acuerdo a los activos que posee actualmente.

ACTIVO	METODO DE DPRECIACION	VIDA UTIL
TERRENO	Línea recta	N/A
EDIFICACION	Línea recta	50 AÑOS
VEHICULO	Línea recta	8 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	Línea recta	15 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	Línea recta	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES	Línea recta	10 AÑOS

DETERIORO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Medición inicial

- La sociedad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una avaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b))
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))
- La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

Adquisición de una propiedad, planta y equipo bajo arrendamiento financiero
Medición inicial

- LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., reconocerá los derechos (el activo) y obligaciones (un pasivo) de la propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero, en su estado de situación financiera, por el importe igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento si esté fuera menor. (Sección 20, p.20.9)
- La sociedad reconocerá en el importe reconocido como activo, cualquier costo directo inicial atribuidos directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)
- La empresa calculará el valor presente de los pagos mínimos utilizando la tasa de interés implícita, y si no se pudiera determinar utilizará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- La entidad repartirá los pagos mínimos de la propiedad, planta y equipo en arrendamiento éntrelas cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)
- LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., distribuirá la carga financiera a cada período a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener así, una tasa de interés contante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. (Sección 20, p.20.11)
- La empresa depreciará el activo de propiedad, planta y equipo de acuerdo a su condición (Sección 20 p.20.12)

- La compañía deberá depreciar el activo totalmente a lo largo de su vida útil o al plazo del arrendamiento, el que fuere menor, si no posee la convicción razonable de que la propiedad, planta y equipo se obtendrá al finalizar el vencimiento del arrendamiento. (Sección 20 p.20.12)
- La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informa, si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro del valor. (Sección 20 p.20.12)
- LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., revelará sobre propiedad, planta y equipo adquirida en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.13 y 20.14 (Sección 17, p.17.31))

- El importe en libros al final del período contable sobre el cual se está informando
- El total de pagos mínimos futuros para el período contable que se está informando y para los de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años; además de una descripción de los acuerdos del contrato.
- La base de medición utilizada
- La vida útil o vidas útiles de las propiedades, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del periodo contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y al final del periodo contable que se informa que muestre: las adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Propiedad, planta y equipo otorgado bajo arrendamiento financiero Medición inicial

- ✓ La empresa reconocerá en su estado de situación financiera la propiedad, planta y equipo (distinto de terrenos y edificios) que posee en arrendamiento financiero, como una cuenta por cobrar equivalente al valor de la inversión bruta descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. (Sección 20, p.20.17)
- ✓ LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU., reconocerá como inversión bruta los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual. (Sección 20, p.20.17)
- ✓ La compañía incluirá en su cuenta por cobrar por arrendamiento financiero de una propiedad, planta y equipo los costos directos iniciales los cuales reducirán el importe de ingresos reconocidos al largo del plazo de arrendamiento.

Medición posterior

- ✓ La entidad reconocerá los ingresos de manera que refleja una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión. (Sección 20, p.20.19)
- ✓ LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. aplicará contra la inversión bruta los pagos del arrendamiento relativos al período contable que se presenten, los cuales reducirán tanto el principal como los ingresos no devengados, excluyendo los costos por servicios. (Sección 20, p.20.19)
- ✓ La empresa revelará sobre propiedad, planta y equipo otorgada en arrendamiento financiero la información siguiente: (Sección 20, p.20.23 (Sección17, p.17.31))

- ✓ Una conciliación entre la inversión bruta del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del período contable que se informa y para los plazos de un año, entre uno y cinco años y más de cinco años;
- ✓ Los ingresos no ganados
- ✓ Descripción de los acuerdos del arrendamiento establecidos en el contrato

Revelaciones:

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada
- Pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios. (S 17.31)

CUENTAS POR PAGAR

POLITICA DE PASIVOS FINANCIEROS

OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por pagar. Así mismo, determinar los principios para su medición, adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada para las transacciones clasificadas como pasivos financieros Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU con los asociados y con instituciones financieras.

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento dLA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma.

También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y contratistas; cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

RECONOCIMIENTO:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la entidad, de una partida que cumple con el concepto de Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes

MEDICION INICIAL

- Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

MEDICION POSTERIOR

- Los pasivos financieros. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.
- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Medición posterior: Después del reconocimiento inicial, LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO:

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACION:

Se debe revelar en una nota a los estados financieros, la naturaleza de los pasivos financieros, así como incluir separadamente y en columnas, información relativa a los depósitos recibidos de los asociados, los préstamos recibidos y otros pasivos a largo plazo, desdoblado en fracción corriente y no corriente de acuerdo a lo siguiente:

a) Clase de obligación y características significativas (naturaleza y alcance, Valor del principal, vencimiento, otros);
b) Garantía otorgada o gravamen;
c) Importe y fechas de pago del principal previstas (calendario de pagos);
d) Saldo pendiente de pago.

Para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en UTILIDAD y pérdidas, se revelará lo siguiente:

a) Clase de instrumento financiero;
b) Valor razonable;
c) Ingreso o gasto financiero reconocido en el período;

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

OBJETIVOS Establecer los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por pagar comerciales. Así mismo, determinar los principios para su medición, adecuada revelación.

ALCANCE
La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales. Comprende el valor de las obligaciones a cargo de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

RECONOCIMIENTO:
Los Acreedores Comerciales se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

MEDICIÓN INICIAL:
Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

a) Al reconocer inicialmente un Acreedor Comercial, LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU no medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación
b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la compra de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

MEDICIÓN POSTERIOR:
Después del reconocimiento inicial, LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los anticipos

otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por pagar en el estado de situación financiera.

BAJA EN CUENTAS COMERCIALES:
Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Acreedor comercial (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACIONES CUENTAS COMERCIALES

En el Estado de Situación Financiera LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las Acreedores Comerciales. Revelará respecto a los Acreedores Comerciales las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

a) Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera un Acreedor Comercial, así como cuando se dan de baja dichos pasivos.
b) Las bases de medición aplicadas a los Acreedores Comerciales tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.
c) Pasivos financieros medidos al costo amortizado. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, mostrando por separado:
i. Los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial.
ii. Los clasificados como mantenidos para negociar. Si LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU hubiera designado un pasivo financiero como al valor razonable con cambios en resultados, revelará:

(a) El importe de la variación del valor razonable del pasivo financiero, durante el período y la acumulada, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, determinado como:

i. El importe de la variación del valor razonable que no sea atribuible a cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado.
ii. El importe que resulte de la aplicación de un método alternativo, si se cree que de esta forma representa más fielmente la variación del valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero. Los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan riesgo de mercado incluyen las variaciones en una tasa de interés de referencia, en el precio de un instrumento financiero de otra empresa, en una tasa de cambio de moneda extranjera o en un índice de precios o tasas. Para los contratos que incluyan un componente vinculado al resultado de las inversiones, los cambios en las condiciones de

mercado incluyen cambios en el rendimiento del fondo de inversiones, interno o externo, que esté vinculado con ellos.

(b) La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el importe que LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento. En el Estado de Resultado Integral la FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU revelará información sobre los Acreedores Comerciales designados para ser llevados al valor razonable con cambios en UTILIDAD y pérdidas. El importe total de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos y gastos por comisiones (distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva) que provengan de pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados. Nota de Carácter Específico Se debe mostrar en cuadro comparativo, desdoblados en fracción corriente y no corriente, de acuerdo

a: Acreedores Comerciales con terceros; La FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU revelará:

a) Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes.
b) Una descripción de cómo ella gestiona el riesgo de liquidez inherente.

(a). Adicionalmente, para Acreedores Comerciales a plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, debe indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:
a) La fecha estimada o pactada de pago;
b) Los vencimientos y tasas de interés; c) Las garantías otorgadas si las hubiere,

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las incluidas en el capítulo Acreedores Comerciales y a las demás obligaciones no incluidas en otros capítulos del presente Manual.

ALCANCE:
Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

RECONOCIMIENTO: Las Otras Cuentas por Pagar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

MEDICIÓN INICIAL:

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

MEDICIÓN POSTERIOR:
Después de su reconocimiento inicial, las Otras cuentas por pagar se medirán al costo amortizado.

BAJA EN CUENTAS
Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Otras Cuentas por Pagar (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

REVELACIONES
LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las Otras cuentas por pagar

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
Se define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Y comprenden todos los tipos de retribuciones que LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN: son las remuneraciones a pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU de resolver el contrato del empleado antes de la fecha de vencimiento (o si se trata de un contrato a término indefinido); o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

ALCANCE
Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías, La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones. Salarios, auxilio de transporte, y aportaciones a la seguridad social.

RECONOCIMEINTO:
Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado. Vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías. LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo. Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera como pasivo corriente.

MEDICIÓN
Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal. Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Medición de Beneficios por Terminación

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

REVELACIÓN
Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo: No se requiere revelar información específica sobre los beneficios a los empleados a corto plazo. Información a revelar sobre planes de aportaciones definidas: En caso de existir estos planes, revelar la información del párrafo 28.40 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos: En caso de existir estos planes, revelar la información del párrafo 28.41 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre otros beneficios a largo plazo: En caso de existir estos otros beneficios a largo plazo (prima de antigüedad), revelar la información del párrafo 28.42 de la NIIF para las Pymes. Información a revelar sobre los beneficios por terminación: En caso de existir estos beneficios, revelar la información de los párrafos 28.43 y 28.44 de la NIIF para las Pymes.

POLITICAS CONTABLE DEL PATRIMONIO

APORTES PERMANENTES

Son activos sin contraprestación directa entregados a una ESAL, no reembolsables al aportante ni siquiera a la liquidación de la entidad. Al momento de la constitución se efectúan aportes iniciales por los fundadores, pero no tienen características diferentes a los que se realicen posteriormente por otros aportantes. Como son partidas de carácter residual, dado que no implican una obligación de reembolso ni obligaciones remanentes por cumplir. Aunque estos aportes jamás serán devueltos a los aportantes, no por ello pierden su característica patrimonial porque siguen siendo activo neto

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los socios, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de CORPORACION RAZON SOCIAL.

RECONOCIMIENTO.

El aporte social se reconocerá cuando realice el pago Al momento de la constitución se efectúan aportes iniciales por los fundadores, pero no tienen características diferentes a los que se realicen posteriormente por otros aportantes.

MEDICIÓN

El importe del capital se registra por el monto nominal de capital social efectivamente pagados por los asociados Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital social se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la Asamblea de asociados de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU.

REVELACION

LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU deberá revelar en cuanto a la partida de capital social lo siguiente: Una entidad revelará en las notas; una conciliación entre capital social al principio y al final del período. El importe de las UTILIDAD capitalizadas en el año, según la normatividad legal vigente, y la forma como se efectuó esta capitalización.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

ALCANCE
Comprende los excedentes obtenidos anualmente por LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU se aplica de acuerdo con lo estipulado en las normas legales y estatutarias en el proyecto anual de distribución de utilidades la forma de ser reinvertidos.

RECONOCIMIENTO
Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable y de acuerdo con las normas legales y estatutarias, Estas UTILIDAD son aprobadas anualmente por la asamblea de asociados.

MEDICIÓN
Los Excedentes deben ser reconocidas en la fecha en que son aprobados por la asamblea de asociados. DLA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán ser distribuidos.

RESERVAS
Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU para su beneficio tomados de las EXCEENTE Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio dLA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la junta social dLA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad. Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

ALCANCE
La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas. Para LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa, se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes. Las otras reservas se siempre serán creadas por la asamblea de asociados.

RECONOCIMIENTO: Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la asamblea de asociados.

REVELACIÓN Para el efecto de esta política contable se debe revelar en notas a los estados financieros el importe de las reservas constituidas en el año y cualquier otro movimiento en el periodo.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS OBJETIVO
Establecer los lineamientos necesarios para que Nombre de la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos ordinarios. Así mismo, determinar los principios para su medición y adecuada revelación.

ALCANCE

Esta política será aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:
La prestación de servicios.
Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
Colectas, Donaciones y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

MEDICIÓN

Nombre de la entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Esta entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad y excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, Nombre de la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- Es probable que Nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El cálculo del porcentaje de terminación o prestación de un servicio se hará conforme a lo establecido en los párrafos 23.21 a 23.27 de la sección 23 – Ingresos de actividades ordinarias - de las NIIF para PYMES.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especifico, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, esta entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS, INTERESES, DIVIDENDOS

Nombre de la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses o dividendos, de acuerdo con las bases establecidas en los párrafos 23.28 y 23.29, de la sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias - de la NIIF para PYMES, cuando:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable

COLECTAS, DONACIONES Y OTROS INGRESOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de donaciones por parte de terceros, colectas u otras actividades propias del objeto social de la entidad, cuando:

- El valor de los ingresos de estas actividades pueda ser medido de forma fiable.
- Cuando sea probable que Nombre de la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.

REVELACIÓN

Nombre de la entidad revelará:

a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

b. El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La prestación de servicios.
- Rendimientos Financieros, intereses, dividendos.
- Donaciones, colectas y otros ingresos relacionados con el objeto social de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

DEFINICIONES

Gastos operacionales: Incluye los gastos de administración y de ventas relacionados con la gestión administrativa y comercial de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Costos financieros: Los costos de intereses que se incurren sobre los depósitos de ahorro de los asociados y en la financiación del capital de trabajo de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU.

Pérdidas: Son los gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la Entidad. Esta referido a los gastos distintos de los gastos de gastos operacionales (de administración y de ventas) y de los costos financieros.
Gasto por impuesto a las UTILIDAD: Referido al impuesto a la renta corriente que corresponde a los excedentes generados en el período de acuerdo con las NIIF para las PYMES.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos: Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios. Gastos operacionales (de administración y de ventas). Costos incurridos por LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados). Pérdidas por deterioro de activos. Pérdidas por variaciones en los valores razonables. Impuesto a la renta del periodo. Otros gastos que LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU realiza en cumplimiento de su objeto social.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito. Los costos en que se incurre por los intereses sobre los depósitos de ahorro se causan mensualmente independientemente de la fecha de su pago. Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período. Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período. El gasto por impuesto a la renta, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, deberá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

MEDICIÓN

REVELACIÓN

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad. Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU. Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones;
2. Amortizaciones de activos intangibles;
3. Deterioro;
4. Gastos de personal: 6. Impuestos;

7. Provisiones; y,
8. Otros gastos.

Se debe revelar la composición de los gastos de ventas considerando los gastos por naturaleza. Y también se debe revelar la composición de los gastos de administración considerando los gastos por naturaleza.

. Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU durante el período, como los siguientes:

a) Las estimaciones por deterioro de valor de: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, así como la reversión de dichas estimaciones, de ser el caso.
b) Protección del medio ambiente.
c) Multas y sanciones.
d) El resultado final de litigios y reclamaciones.
Otras revelaciones.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Ingresos y Otros Beneficios: La Fundación Presta servicios de asistencia social, principalmente a través de contratos y convenios de aportes o interadministrativos como por ejemplo contratos y convenios en programas de primera infancia, alimentación escolar, fortalecimiento y seguridad alimentaria, canastas educativas, salud y nutrición, comunidades y territorios étnicos, entre otros.

La Fundación incluye el valor Razonable de los recursos recibidos o a recibir por la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades propias del objeto social de la Fundación.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad. Sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fundación tal y como se describe a continuación.

- **Hay Evidencia persuasiva de un acuerdo:** Existe un acuerdo escrito firmado u otra documentación legalmente vinculante (por ejemplo Orden de Servicios, Contratos Firmados Etc)

- **Título y servicios han sido transferidos:** los ingresos no son reconocidos hasta tanto el título, o servicios no hayan sido recibidos y aprobados por el contratante.

Durante el año 2023, los ingresos obtenidos por la Fundación se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS OPERACIONALES: están relacionados directamente con la prestación de servicios propios del objeto social de la entidad y se detallan a continuación:

Programa de alimentación escolar PAE	$1.376.979.407
Fortalecimiento y seguridad alimentaria	$520.340.405
Servicios canasta alimentaria escolar	$45.994.575
Suministros de animales (caprinos)	$9.925.009
Construcción y obras ingeniería civil	$521.142.275

INGRESOS NO OPERACIONALES: son aquellos que se obtienen pero que no tienen relación directa con la prestación de servicios propios del objeto social de la entidad

Intereses generados por cuentas de ahorros $415.894

Reconocimiento de Costos y Gastos: Son reconocidos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados de manera sistemática en el periodo contable correspondiente (método de causación), independientemente del flujo de recursos monetarios (Caja).

Se incluyen dentro de los costos y gastos, todas las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación del servicio. De igual manera se incluyen aquellos costos y gastos, que aunque no estén directamente relacionados con la prestación del servicio, son un elemento esencial en ellos.

Nota2: Costo De Venta: Representa todas las erogaciones incurridas, que se encuentran directamente relacionadas a la obtención de los ingresos como compras, transportes y fletes, Pago de talento Humano, compra de alimentos entre otros:

Programa de alimentación escolar PAE	$1.229.439.819
Fortalecimiento y seguridad alimentaria	$465.297.855
Servicios canasta alimentaria escolar	$38.000.500
Suministros de animales (caprinos)	$8.131.008
Construcción y obras ingeniería civil	$430.083.559

Nota3: Gastos Operacionales: Los Gastos Operacionales representan todos aquellos gastos de administración y de venta necesarios para poder cumplir con el objeto social de la Asociación, y en especial con la obtención de ingresos; entre estos gastos se encuentran, gastos de personal, Honorarios, servicios, Gastos legales, impuestos y Otros gastos.

HONORARIOS		$	123.400.000
Personal de apoyo a la operación	$ 123.400.000		
SERVICIOS		$	140.500.000
Transporte	$ 140.500.000		
DIVERSOS		$	23.424.979

Papelería	$	16.259.700
Elementos de aseo y bioseguridad	$	7.165.279

Nota 4: Otros Gastos: que los gastos no operacionales se derivan como consecuencia de practicar la depreciación a los activos fijos, al igual que los gravámenes y comisiones y demás gastos que se generan al momento de efectuar algún movimiento de efectivo en la cuenta bancaria.

Depreciación		$ 2.064.891
Maquinaria y Equipo	$ 731.512	
Equipo de Oficina	$ 825.160	
Equipo de Computación y Comunicación	$ 508.219	
Gastos Bancarios (Gmf, Comisiones Etc) (4 x 1000)		$ 14.454.954

Nota 5: Efectivo y Equivalentes a Efectivo: El Efectivo y Equivalentes a Efectivo reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y en las distintas cuentas Bancarias depositadas en bancos, que son el Resultado final de las transacciones de recaudo, pago de proveedores, nomina, impuestos y otros gastos y costos como honorarios, servicios, comisiones bancarias etc. Cabe resaltar que dichos saldos fueron debidamente conciliados a la fecha de corte "31 de diciembre de 2023.

Caja y Bancos	$ 257.111.083

Nota 6: Cuentas por Cobrar, Préstamos y otras Cuentas por Cobrar: Son Activos Financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables. se presentan en el activo corriente, ya que sus vencimientos son inferior a 12 meses. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son cantidades adeudadas por los clientes o contratistas, por productos vendidos o servicios prestados en el curso ordinario del objeto social. Si s espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como Activos corrientes, de lo contrario se presenta como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente al valor de la transacción que es por lo general su valor razonable, y posteriormente si no llegase a recaudarse dentro del plazo establecido se mide su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

Las cuentas por cobrar están integradas en su totalidad en un salo pendiente recaudar de parte de los clientes por la prestación de los servicios los cuales se encuentran pendientes de recaudar.

Deudores Clientes

U.T. SUMAIN WAYUU EKIRRAJASHI (Alimentación Escolar Canastas) $162.008.374

Nota 7. Inventario: Son activos que posee la entidad destinados a la prestación directa de los servicios y del objeto social de los cuales se obtienen ingresos. Se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Bovinos	$ 28.250.000
Alimentos no perecederos	$ 32.360.579

Nota 8. Propiedad Planta Y Equipo: Son activos que posee la Fundación para su uso en el desarrollo ordinario de sus actividades y para fines administrativos, y se espera que duren más de 1 año o ejercicio contable. Se reconocen como activos si es probable que generen beneficios económicos futuros y su costo se puede valorar con fiabilidad.

Medición Inicial: al costo de adquisición que comprende precio de adquisición, impuestos, aranceles y demás costos que recaigan sobre la compra, después de deducir descuentos instalación y montaje.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo y se reconocen como un activo separado según corresponda. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al gasto en el estado de resultado integral el periodo al que corresponda. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La propiedad planta y equipo la componen los equipos de oficina que posee la Fundación, entre los cuales se tiene útiles, muebles y elementos de oficina y papelería, y también los equipos de comunicación y computación entre los que sobresalen un computador con todos sus periféricos, equipos de comunicación “Teléfonos y fax, por otro lado se encuentra la Maquinaria y equipo entre los que sobresalen: una Estufa Semi-Industrial, una Nevera Industrial, u Congelador Industrial, dos Hornos Microondas, un Horno Semi-Industrial y un Equipo de Comedor menajes de Cocina, material didáctico entre otros.

Maquinaria y equipo		$ 85.873.350
Equipo de Cocina y Restaurante	$85.873.350	
Equipos de Oficina		$ 18.555.297
Muebles y Enseres	$ 18.555.297	
Equipo de Computación y Comunicación		$ 59.450.000
Equipo de Procesamiento de Datos	$ 45.700.000	
Equipos de Telecomunicaciones	$ 3.250.000	
Otros Equipos (Fotocopiadora, Impresora)	$ 10.500.000	

Cabe mencionar que en el mes de octubre del año 2023 la Fundación recibió por parte de los socios una donación que se llevó como incremento a los aportes sociales por valor de $95.488.780, de los cuales $54.000.000 estuvieron compuestos por dotación de infraestructuras (mobiliarios como sillas, mesas, estantes; material didáctico, elementos y menajes de cocina.

La depreciación de los activos Fijos se calcula usando el método de línea recta y no se estima ningún valor o porcentaje para el valor residual, ya que la finalidad es usar el activo hasta su agotamiento. Las vidas útiles de los activos se revisan, y se ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos, a continuación, las vidas útiles por clase de activo.

Clase de activo	Años
Edificios	20
Maquinaria y Equipo	5-20
Muebles, Enseres, Equipo Computo	5-20
Vehículos	3-10
Otros Equipos	3-10

La vida útil de cada equipo se determinó con base a un conjunto de criterios al momento de valorar la propiedad, planta y equipo, entre los cuales se destacan el estado de conservación, planes de mantenimiento, la antigüedad, el tiempo que se espera que el activo aporte a la Fundación y las condiciones de las instalaciones físicas.

Depreciación

Maquinaria y Equipo	$ 2.621.512
Equipo de Oficina	$ 1.425.160
Equipo de Computación y Comunicación	$ 1.674.450

Pasivos: son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Fundación registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deben ser canceladas en un periodo no mayor a un año y las mayores a un año se registran como pasivos no corriente.

Para su medición se utiliza inicialmente el valor de la transacción que normalmente es su valor razonable de acuerdo a lo previsto en la NIC 39. Se puede presentar baja en cuentas cuando no cumpla con la condición para ser un pasivo. En el caso de que una cuenta por pagar se tenga que re expresar, se empleará la metodología de costo amortizado usando el método de interés efectivo

Nota 9. Documentos por pagar comerciales: Representan Obligaciones a favor de terceros, los cuales suministran a la corporación los insumos y alimentos necesarios para poder cumplir a cabalidad con el objeto de los contratos, y con el objeto de la Organización. Este Rubro está Integrado en su totalidad por una cuenta por pagar pendiente a un proveedor, el cual Suministra alimentos para cumplir con el objeto Social de la Fundación.

DAIRO QUIROZ ARRIETA / PROVISIONES LA GRAN BODEGA NIT 92.552.933-1	$ 60.113.711

Nota 10. Cuentas por pagar Comerciales: las cuentas por pagar comerciales, son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Entidad registra en esta línea del estado financiero las cuentas por pagar que deben ser canceladas en un periodo no mayor a un año y las mayores a un año se registran como pasivos no corriente.

Honorarios	$ 17.034.600
Transporte	$ 28.215.400
Retención en la Fuente.	$ 14.729.583

Nota 11. Patrimonio: El Patrimonio está compuesto por los Aportes sociales, con el cual fue creada inicialmente La Fundación, así como también las utilidades obtenidas de periodos anteriores los cuales se tiene destinado invertir en actividades que garanticen una mejor prestación del servicio a la comunidad.

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Representante Legal
C. de C. 40.937.857

OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
T. P. No. 230268-T
CC 56.053.968
Contador Público

WILFRAN S DE ARMAS REINOSO
T. P. No. 114134-T
CC 84.089.749
Contador Público
Auditor Externo

ANEXO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR PÚBLICO DE ENTIDAD LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2 , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB), que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Estados Financieros A 31 de Diciembre de 2023, y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, Dicha información fue suministrada en su momento por el Representante Legal de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

B. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

D. La entidad en cumplimiento de lo establecido en el CAPITULO IV de la ley 222 de 1995 preparó Los estados financieros, los cuales están acompañados de sus notas correspondientes, la cuales forman parte integral de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB) y Confirmamos la integridad de la información proporcionada en estos estados financieros puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos, los cuales fueron preparados, y que se ha verificado previamente cada una de las afirmaciones contenidas en ellos, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, además dejamos constancia que dichos estados financieros son auténticos, que han sido certificados y dictaminados, así mismo que serán entregados a la cámara de comercio de la Guajira, todo lo anterior en cumplimiento de los artículos 34, 36, 37, 38, 39 y 41 del capítulo IV DE LA LEY 222 DE 1995.

E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

F. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

G. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
H. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
I. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
J. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
K. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
L. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
M. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Riohacha a los 24 días del mes de enero de 2024

JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA
Representante Legal
C. de C. 40.937.857

OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE
T. P. No. 230268-T
CC 56.053.968
Contador Público

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU.
NIT 900.123.258-6

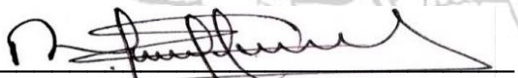
He auditado los Estados financieros básicos al 31 de Diciembre de 2023, los cuales son responsabilidad de la Representante Legal de la Entidad, puesto que reflejan el resultado de su gestión. Entre mis funciones de vigilancia de la entidad se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB) y el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, normas de auditoria generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoria para cerciorarme de si los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoria de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la empresa y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU**.**, al 31 de Diciembre de 2023, por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB) el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, normas de auditoria generalmente aceptadas.

3. Además, informo que, durante dicho periodo, esta Empresa ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; el Informe de Gestión del Representante Legal guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos; los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales. la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; se han observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que estén en su poder.

Dado en Riohacha a los 24 días del mes de enero de 2024



WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO
CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR EXTERNO
TP 114134-T-T
CC 84.089.749

ASAMBLEA GENERAL No 001 de 2024

En el Distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira, siendo las 10:00 horas del Día 28 de febrero de 2024, se reunieron los miembros de la Asamblea General De miembros de LA FUNDACION SOCIAL INDIGENA WALE - KERU, para adelantar la Asamblea General No 001 de 2024 y desarrollar el siguiente orden del día, la cual fue convocada previamente mediante oficio enviado a cada uno de las direcciones de residencia de los miembros registrada en la base de datos de La Fundación para cada uno de ellos, por el Representante Legal de La Fundación.

1. Verificación del Quorum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Informe del Representante Legal y presentación de los Estados Financieros a 31 de 2023
4. Estudio de los estados Financieros
5. Proposiciones de los Miembros de la Asamblea General.
6. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Una vez llamado a lista, contestaron el 100% de los convocados, con lo que se establece que existe quorum reglamentario para deliberar y decidir.

2. Designación del presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente a SALOMON ARIZA SOTO, Identificado con cedula de ciudadanía 72.146.701, y como secretario de la Reunión a YADITH IPUANA CUADRADO identificada con cedula de ciudadanía 1.118.419.481, quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

_____
Presidente

Yadith Ipuana Cuadrado
_____

Secretario

3. Informe del Representante Legal. la Señora JUDITH DEL CARMEN ROJAS IPUANA, identificada con cedula de ciudadanía 40.937.857, quien ostenta la calidad de Representante legal de La Fundación, dio lectura al siguiente informe:

Señores Miembros De La Asamblea General:

Rendimos a ustedes el informe que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y del que incumbe presentar al Fiscal o al contador de la Fundación:

a) Balance y Estados Financieros

Se informa a los miembros de la Asamblea General, desde el punto de vista financiero y crediticio, el balance de fin de año, me permite apreciar resultados en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de La Fundación, en efecto, la relación del pasivo corriente con el activo corriente es de 3.99, de igual manera y referente al nivel de endeudamiento de La Fundación a la fecha de corte de los presentes estados financieros es de 0.1883 ó 18.83%. Gestión del Ejercicio correspondiente al año 2.023, se expresa a los miembros de Asamblea General, que, durante el año fiscal 2.023, en cumplimiento del objeto social de La Fundación, obtuvo ingresos por valor de $2.474.391.671, como consecuencia de la prestación de servicio de PAE, canastas alimentarias, fortalecimiento de seguridad alimentaria, suministros y contratos de obras. Es importante resaltar que dichos ingresos presentaron un incremento del 101% con relación a los obtenidos en el año anterior., así mismo obtuvo ingresos no operacionales por valor de $415.894 por concepto de intereses generados por las cuentas de ahorros.

c) Detalle de los Egresos; los egresos presentados durante la vigencia, estuvieron ligados directamente a lo establecido en los presupuestos de ingresos y gastos de los contratos antes mencionados como se detalla a continuación:

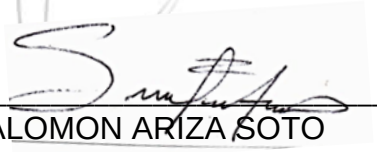
RUBRO	2023	2022	VARIACION $	% VARIACION
COSTO POR SERVICIOS PRESTADOS	$ 2.170.952.741	$ 1.002.184.7380	$ 1.168.768.003	117%
HONORARIOS	$ 123.400.000	$ 107.778.000	$ 15.622.000	14%
SERVICIOS	$ 140.500.000	$ 95.875.000	$ 44.625.000	47%
DIVERSOS	$ 23.424.979	$ 13.255.330	$ 10.169.649	77%
DEPRECIACION	$ 2.064.891	$ 2.064.891	$ 0	0%
OTROS GASTOS	$ 14.454.954	$ 7.454.293	$ 7.000.661	94%

4. Estudio de y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2.023: oídas las explicaciones del Representante legal, la Asamblea General Impartió su Aprobación por unanimidad a los estados financieros presentados.

5. Proposiciones de los Miembros de la Asamblea General: La Asamblea General (OUTKAJIRRAWA) aprobó por unanimidad los estados Financieros presentados, así mismo agradecen al Representante Legal su gestión al frente de la asociación y recomiendan que para este año 2.024 se inicie el proceso de celebrar alianzas, contratos y convenios con diferentes entidades públicas y privadas, con el fin de seguir incrementando la estabilidad y sostenimiento de la entidad, así como también seguir cumpliendo con el objeto social, que no es otro que el prestar servicio a la comunidad.

6. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión. El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Reunión levantó la sesión siendo las 12:15 horas meridiano del día 26 de febrero de 2.024



SALOMON ARIZA SOTO (Nombre del Presidente)
CC 72.146.701 (Documento del Presidente)

(Firma del Presidente)

Yadith Ipuana Cuadrado

YADITH IPUANA CUADRADO (Nombre del Secretario)
CC 1.118.419.481 (Documento del Secretario)

(Firma del Secretario)



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230268-T

OLGA PATRICIA
PERALTA DELUQUE
C.C. 56053968
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2017
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235182 251307

Documento vàlido para Fundaciòn Walekeru
con destino al ICBF



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA





Este documento solo es valido si su firma es original y dictamina Estados Financieros y Certificaciónes de la Fundación Social Indigena Wale - Keru





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2517 1ACD5E4AED97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA PATRICIA PERALTA DELUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 56053968 de FONSECA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 230268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
287ABB0222C41E26

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILFRAN SEGUNDO DE ARMAS REINOSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84089749 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 114134-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado